

RADICADO 2019-00005-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

informando que la parte actora ya venció el término de emplazamiento de los Demandados **JACOB CASTRO CARDENAS Y OSCAR ARENAS RANGEL**. Sírvase proveer Hato (S) 4 de septiembre de 2020.-


Maxiste Pacheco Avila
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO-SANTANDER
Hato, cuatro (4) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a resolver sobre la designación del curador Ad-liten en el proceso de la referencia.

Se tiene que a través de listado emplazatorio publicado el día domingo 16 de febrero de 2020 en el periódico Vanguardia Liberal y mediante inscripción de emplazamiento en el registro nacional de emplazados de la Rama judicial (11/08/20), se citó a **JACOB CASTRO CARDENAS Y OSCAR ARENAS RANGEL**, para que comparecieran a este proceso, pero transcurridos el término señalado para la comparecencia, no se hicieron presentes; por lo tanto, se hace necesario dar aplicación a la parte final del inciso 7 del artículo 108 del Código General del Proceso, y designar CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y continuará el proceso hasta su finalización o comparecencia de los emplazados.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., se designa al doctor **CESAR AUGUSTO ORDOÑEZ ARIAS**, abogado que ejerce habitualmente su profesión en los despachos judiciales de este Circuito, a quien, por secretaría, se le comunicará esta designación, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que demuestre que está actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

El Juez ,


FABIO HERNANDO VARGAS TORRES

Firma escaneada. Artículo 11 Decreto 491 de 2020.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO SANTANDER.
NOTIFICACIÓN ESTADOS

El Auto anterior fechado **SEPTIEMBRE DE 2020** se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. --54-** FIJADO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy a las 8:00 A.M. Hato (S), 07 DE **SEPTIEMBRE DE 2020**.


Maxiste Pacheco Avila
secretario

Con la presente se libra el oficio 294 de la fecha a efectos de notificar al Curador Ad-Liten designado.


Maxiste Pacheco Avila
Secretario.